

Migrantes: Mundo de los derechos humanos llama a legislar contra discursos anti migrantes y de odio racial

Diversos actores vinculados al ámbito de los DD.HH. se sumaron a las críticas respecto a cómo se ha abordado -especialmente por este gobierno- el debate sobre temas migratorios.

Para Francisco Estévez, director del museo de la Memoria y los DD.HH., algunos sectores políticos olvidan que nuestra nación se ha formado históricamente gracias al aporte de la población migrante, existiendo en Chile condiciones más que adecuadas para acoger a quienes buscan en este territorio una nueva oportunidad de vida.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/ESTE-VES-1.mp3>

Del mismo modo, el presidente de la Comisión Chilena de D.D.H.H Carlos Margotta exhortó tanto al gobierno como a los parlamentarios a enfrentar actos de discriminación y racismo aprobando de manera urgente las leyes que castigan los discursos de odio.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/ESTE-VES-2.mp3>

Constanza Ambiado docente de migraciones contemporáneas de la Universidad de Chile insistió en que nuestra sociedad debe

enfrentar estos debates estructurales en donde pretenden imponer el racismo y la discriminación vía decreto , como es la lógica de este gobierno.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/ESTE-VES-3.mp3>

Consignar que la sala del Senado dio el vamos a la idea de legislar el proyecto de modernizar la normativa sobre migración y extranjería. Sus bases son el cambio de categoría migratoria una vez que se está dentro del país; alcances del principio de no devolución; mecanismo e institucionalidad para la convalidación de títulos; medidas para la inclusión de trabajadores migrantes; oportunidades y acceso de cargo fiscal.

Presentan programa sobre derechos humanos para las y los trabajadores

La Fundación Instituto de Estudios Laborales y la Comisión Chilena de Derechos Humanos, con el apoyo de Fundación Friedrich Ebert, presentaron el programa conjunto sobre derechos humanos considerando como centro de su concepción al trabajador en sus múltiples roles.

En la oportunidad, la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, enfatizó que los resultados de este estudio que revela cuales son los temas más importantes para el mundo laboral, desafía a los actores sindical para

recordar y pronunciarse sobre lo que consideró estas legítimas inquietudes.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-1.mp3>

Bárbara Figueroa advirtió que nuestro país aun sigue al debe respecto al cumplimiento exigido por la OCDE así como por diversos organismos internacionales a nuestro país en el ámbito de los D.D. H.H en el trabajo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-2.mp3>

Por su parte, el presidente de la Comisión Chilena de DD.HH, Carlos Margotta, enfatizó que las luchas y reivindicaciones sindicales, las prerrogativas políticas, económicas y sociales o la demanda por mejores pensiones, son sin lugar a dudas parte importante de los DD.H.H.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-3.mp3>



En tanto, el Coordinador de DD.HH de FIEL Roberto Morales expresó que este informe entregado por su organización representa mirar la perspectiva de los D.D.H.H desde la órbita de los trabajadores y el enfoque que debe incidir en los cambios estructurales que el país requiere en el aspecto laboral.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-4.mp3>

Así mismo, el expresidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Raúl de la Puente, recordó la enorme incidencia que tuvo la organización sindical en la lucha por recuperar nuestra democracia y la defensa de los derechos humanos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-5.mp3>

Del mismo modo, la exseremi del Trabajo de la Región

Metropolitana, María Eugenia Puelma, vinculó como derechos esenciales de los trabajadores, la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-6.mp3>

Esta entrega del programa conjunto sobre derechos humanos, se realizó en el museo de la Memoria, en donde su director Francisco Estévez manifestó que haber defendido las garantías básicas de las personas en la Dictadura nos obliga como sociedad a hacerlo en una época como la actual, en donde los atropellos y abusos laborales son lamentablemente algo habitual.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/FIEL-7.mp3>

Este estudio encomendado por la CUT a la Comisión Chilena de D.D.H.H pretende reflejar una temática considerando los distintos roles que cumplen las y los trabajadores en nuestra sociedad y la vulneración que sufren en distintos aspectos. Además este instrumento pretende resaltar a los D.D.H.H como un elemento de transformación social, determinante de incorporar en el desarrollo de un sindicalismo socio político en nuestro país.

Margotta, cuando no existe una definición específica del tipo de delitos que se sancionan -como en este caso- siempre queda abierta la posibilidad de un uso indiscriminado de la fuerza y la represión por parte de los organismos del Estado, en contra de la población.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-1.mp3>

Del mismo modo, el abogado Carlos Magotta advirtió sobre esta polémica propuesta del gobierno, que al entregar excesivas atribuciones a las policías y a las F.F.A.A sin una inducción en el ámbito de los D.D.H.H, claramente pueden ocasionarse graves abusos a la ciudadanía.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-2.mp3>

El presidente de la Comisión Chilena de DD.HH. acusó al Gobierno de ejercer un populismo penal en materia antiterrorista, buscando imponer mediáticamente la idea que existe en Chile una suerte de “mano blanda” de la justicia, sólo para lograr un beneficio electoral para su sector político.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-3.mp3>

Consignar que diversos organismos ciudadanos en defensa de los D.D.H.H condenaron esta iniciativa de Ley corta Antiterrorista, al considerar ya hay en la legislación normas y elementos suficientes para que los que los tribunales y el ministerio público investiguen y sancionen estos hechos de violencia, existiendo el fundado temor que de que la

propuesta oficialista, apunte nuevamente a ejercer una represión aun mayor en La Araucanía.

